

Bogotá, D.C. 2 de febrero de 2022

### **ADENDA No. 1**

#### **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 3000000794 – PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “PROFUNDIZACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y DEL MODELO DE NEGOCIO Y ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA A NIVEL DE FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS DE DETALLE DEL PROYECTO DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE BOGOTÁ-DCTI-. FASE 1”**

Por la presente adenda, la Cámara de Comercio de Bogotá, modifica la invitación a proponer No. 3000000794, en los siguientes aspectos:

- (i) Se modifica el numeral 3.2 de la invitación a proponer en el sentido de incluir el numeral 3.2.2, el cual quedará así:

**“3.2 ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES DE LOS PROPONENTES  
(...)”**

#### **3.2.1 EN EL CASO DE RED DE FIRMAS:**

Cuando el proponente o alguno de sus miembros pertenezca a una red internacional de firmas entendida ésta como el conjunto de empresas que, aun siendo sociedades independientes con o sin relaciones de propiedad entre ellas se presentan al público como una misma organización empresarial por compartir signos distintivos (marcas, nombres comerciales, enseñas, entre otros), podrá acreditar únicamente los requisitos de experiencia mediante experiencias obtenidas por otras firmas que pertenezcan a la misma red.

Para estos efectos, el proponente miembro de una red internacional de firmas deberá presentar: (i) Certificaciones de los contratos ejecutados por alguno de los miembros de la red internacional en los términos del numeral 3.4.2 de esta invitación; y ii) Certificación y/o carta que acredite que pertenece a la Red Internacional de Firmas, en la que el proponente certifique que es miembro de la red de firmas; en este caso, la certificación debe ser suscrita por el representante legal del proponente.”

Atentamente,

**Cámara de Comercio de Bogotá**

**[Fin de la adenda]**